



Once del corriente previniendo se pongan en la  
tesorería de provincia los cuarenta y seis mil ciento  
setenta y tres r. veinte y seis mar. q. de la  
dijo habia existentes en oficio de trece de  
Abril, y la Ciudad acordó: se le conteste que de  
dho. suma se han satisfecho cuarenta mil  
trescientos diez y seis r. dos mil en varias cartas  
de pago, restando solo cinco mil ochocientos cin-  
uenta y nueve r. veinte y cuatro mil, a los  
q. pueden agregarse catorce mil setecientos veinte  
y un r. diez y ocho mil q. han producido los 21  
años en administración, y cuya cantidad puede  
servir por cuenta de dho. ramos, con lo q.  
hay existentes veinte mil quinientos ochenta  
y un r. nueve mil, única suma de que puede  
disponer ya sea en una ó varias cartas de  
pago q. se satisficieran hasta donde alcance —

Subsidio  $\frac{1}{4}$ . Se vio la matricula de subsidio industrial y de  
Comercio del presente año q. debuelbe aprova-  
do de el Sr. Intendente y la Ciudad acordó que  
pase a la oficina de contribuciones p.ª q. se  
proceda a la cobranza; publicándose bando

